

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL [REDACTED] DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO
JUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO [REDACTED]

[REDACTED] cuatro (04) de Marzo de dos mil veintidós (2022).
210° y 162°

ASUNTO: [REDACTED]

OFICIO N° 16/2022.-
CIUDADANA:

Ab. [REDACTED]
Jueza del Tribunal Superior Civil, Mercantil y del Tránsito de la
Circunscripción Judicial del Estado [REDACTED]
Su Despacho.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de remitir Copias Certificadas de la
actuaciones que cursan en el asunto signado [REDACTED] contentivo
del juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoara el ciudadano
[REDACTED] contra la Sociedad Mercantil
[REDACTED] en virtud de la solicitud de
Regulación de Competencia plateada por el abogado [REDACTED]
[REDACTED] inscrito en el inpreabogado bajo el N° [REDACTED]
en su carácter de apoderado judicial de la parte demandada la Sociedad
Mercantil MAPFRE [REDACTED] contra la
sentencia dictada por este Tribunal en fecha 15 de febrero del 2022.-

Participación y remisión que se le hace a los fines legales consiguientes.-

LA JUEZ, [REDACTED]

Quinto Juicio y sus (136)